

Vicerrectoría Administrativa v Financiera



REPASO SISTEMA PQRS

23 de febrero de 2023

Medios para formular PQRS

El Sistema PQRS de la Universidad permite a la ciudadanía presentar solicitudes, a través de varios medios:

Vicerrectoría

Administrativa v Financiera

Universidad

ecnológica



Función y responsabilidades

UNIDADES ORGANIZACIONALES

Jniversidad Tecnológica Vicerrectoría

Administrativa y Financiera

> Dar respuesta a los PQRS que los usuarios formulen, de manera que sean oportunos, coherentes con lo solicitado y en lo posible de fácil comprensión.

Revisar el sitio web de PQRS y las alertas que llegan a los correos electrónicos.

RESPONSABILIDADES

Implementar acciones, que le permita identificar oportunidades, para optimizar la calidad en el servicio.

FUNCIÓN

Ingresar PQRS en el sistema cuando se presentan directamente en su dependencia por otros medios.

Quejas contra funcionarios

Determinar por la gravedad de los hechos manifestados por el usuario, si es necesario comunicar a Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.





		Grupo	Módulos
	•	Docentes	
	۲	General	
			Gestión de PQRS
			Inventario
			Notificaciones
			Propuesta de Actualización del Reglamento Estudiantil
			Solicitudes WEB
			Solicitudes al Almacén General
÷.,			Solicitudes de Mantenimiento
	0	Gestión de Documentos	
	•	Java	
	•	Recurso Humano	
	•	Sistema Financiero	
2	•	Sistema de Encuestas	
1	•	Vicerrectoría Académica	
-	0	Vicerrectoría de Investigaciones Innovación v Extensión	

Vicerrectoría

Administrativa y Financiera

Universidad Tecnológica de Pereira





Información: Estimado usuario, recuerde que para habilitar la respuesta de cualquier PQRSDP a este se le debe asignar un número de rádicado por parte de GESTIÓN DE DOCUMENTOS. Por lo tanto si aún no ve pendientes en el listado, ingrese nuevamente más tarde.

NOMBRE DE DEPENDENCIA

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Jniversidad Tecnológica

- Derechos de Petición Pendientes (No. de casos)
- Quejas, reclamos y sugerencias Pendientes (No. de casos)
- Aclaraciones peticionario (No. de casos)



Derecho de petición en interés general

Recibido: 2021-07-21 - Identificador: DP-106-2021 - Asunto: Inscripciones - Días hábiles disponibles: 15

Derecho de petición de información o documentos

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Jniversidad Tecnológica

Recibido: 2021-06-30 - Identificador: DP-98-2021 - Asunto: Funcionarios - Días hábiles disponibles: 3

Derecho de petición de consulta

Recibido: 2021-06-25 - Identificador: DP-75-2021 - Asunto: Matrícula académica - Días hábiles vencidos: 4

La información sobre el estado se encuentra representada por los siguientes caracteres, que están ubicados en la parte inferior:

Información del estado de las solicitudes pendientes por responder:

- Pendiente por responder
- Próximo a vencer
- Vencido
- II Tiempo de respuesta suspendido por solicitud de información en espera
- Respuesta a solicitud de información por parte del peticionario
- 🔦 Solicitud con traslado interno

Pendiente por responder, en color azul aparecerán todos los PQRS que la dependencia tenga pendiente por responder dentro de los términos de ley, se visualizan los días hábiles disponibles para dar respuesta.

Próximo a vencer, en color amarillo, aparecerán todos los PQRS que están próximos a vencerse, se visualizan los días hábiles disponibles para dar respuesta.

Vencido, en color rosado, aparecerán todos los PQRS que la dependencia tenga sin responder y que ya superaron el tiempo establecido por ley para dar respuesta, se visualizan los días hábiles vencidos.

Vicerrectoría Administrativa

v Financiera

Tiempo de respuesta suspendido por solicitud de información en espera, figura que aparece en la parte derecha de los derechos de petición, aplica cuando se le solicita al usuario aclarar lo que esta pidiendo, a través de una "Solicitud de Información", los días hábiles de respuesta se congelan por un mes o hasta que el peticionario brinde respuesta.

Respuesta a solicitud de información por parte del peticionario, figura que aparece en la parte derecha de los derechos de petición, aplica cuando el usuario ha respondido la solicitud de información realizada por la dependencia.

Solicitud con traslado interno, figura que aparece en la parte derecha de los PQRS, aplica cuando la solicitud ya viene trasladada desde otra dependencia.

Registro de PQRS

												100	•			
				\frown									-			
Escritorio	Listar pendientes	Crear derec	ho petición	Crear PQR	Administración general 🔻	Histórico	Cerrar sesión									
				\bigcirc					- 0	0	-07	0	0.0	1.0	.0	
		*Tipo de identificación	Cédula de ciud	dadania				~								
		*Peticionario	*Numero identificacion	D												
			*Nombres	s												
			*Apellidos	s												
			Cual es su 'Cual es su relación con la	a Seleccion	ne una opción			~								
			*Correc	o												
			electronico	•												
			*Pais	s												
			*Departamento o Estado	5												
			*Ciudad	b												
			*Direccion	n												
			Telefond	•												
		*Asunto	- Seleccione uno	o de los asuntos prede	eterminados o digite uno nuevo			-								

		"Mensaje	B I = =	E 🖶 🚆 🛠	55											
								4								

Vicerrectoría

Administrativa y Financiera

Universidad Tecnológica de Pereira

Al registrar los oficios, se debe anotar en el espacio de mensaje, el No. de radicado del oficio, ejemplo: *"Se anexa Derecho de Petición, radicado con No. 03-5999"*, con el fin de informar a Gestión de Documentos para que no quede con doble radicado y afecte los indicadores, diligenciar los datos solicitados y anexar el documento.

<u>Puede dar traslado del DP por el aplicativo de comunicaciones a otra</u> <u>dependencia, siempre y cuando lo registre primero en el aplicativo PQRS.</u>

Registro de PQRS

						\frown								1	6	
Escritorio	Ľ	istar peno	dientes	Crear derecho p	oetición	Crear PQR	Administracio	ón general 🔻	Histórico	Cerrar sesión						
				*Facha annai		\bigcirc										
				*Dependenc	ia Se	eleccione una opción -	-				• 0					
			Тіро	derecho peticio	ón 📑	Seleccione una opción	N					~				
				Tipo QR	S	Seleccione una o	pción					•				
				*Medio respuesta	Sel	leccione una opción -	-					~				
				*Medio solicitud	Sel	leccione una opción -	-					~				
				Archivo	Dese Seleccio	eo que mi asunto y co nar archivo Ningún	omentario sean públic archivo seleccionado	:0S								
				Enviar	Adjunt	tar otro archivo										

Vicerrectoría

Administrativa y Financiera

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Registro

Al dar clic en enviar, aparecerá: **Derecho de petición** creado exitosamente Generar archivo soporte, y es enviada una notificación al correo electrónico del usuario, anexando un pdf con los datos registrados, y a Gestión de Documentos, para que radique el PQRS.

Información: Estimado usuario, recuerde que para habilitar la respuesta de cualquier PQRS a este se le debe asignar un número de radicado por parte de GESTIÓN DE DOCUMENTOS. Por lo tanto si aún no ve pendientes en el listado, ingrese nuevamente más tarde.

Número solicitud	DP-48-2023
Nombre completo	
Identificación	
elación con la UTP	
Correo	
Pais	Colombia
Departamento o Estado	Risaralda
Ciudad	Pereira
Dirección	Pereira
Tipo solicitud	Derecho Petición en interés particular
echa de recepción	2023-02-06 09:00:43
Medio solicitud	Electrónico
Medio respuesta	Electrónico
Dependencia	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
Asunto	Asignación de docentes
Mensaje	Cordial saludo:

La presente con el fin de solicitar información acerca de la asignación de docentes para este semestre, los cuales no se encuentra en evidencia en el horario por el portal estudiantil

Contando con su atención y esperando pronta respuesta, me despido

Atte:

Registro de PQRS

Los Programas Académicos, Admisiones, Registro y Control Académico y Gestión Financiera, reciben un alto número de solicitudes a través de correos electrónicos de la dependencia, de manera presencial y telefónica, por tal motivo, **se deja a discrecionalidad de la dependencia**, determinar cuáles solicitudes se registran en el aplicativo PQRS.

- ✓ Registrar las solicitudes que sean de impacto institucional.
- ✓ Que impliquen vulnerabilidad en los derechos de los usuarios.
- ✓ Si no registra las solicitudes, debe también, tener en cuenta los tiempos establecidos por la ley para su respuesta.

Términos para responder

Derecho petición de información o documentos

Vicerrectoría Administrativa

v Financiera

Derecho petición de consulta

Derecho de petición en interés particular, Derecho de petición en interés general, Quejas, Reclamos y Sugerencias

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 5551 DEL 2017, ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Acciones y sanciones por falta de respuesta

a las peticiones: La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolverlas, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata la Ley 1755 de 2015, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario.

PARÁGRAFO: La Oficina de Control Interno reportará a la Oficina de Control Interno Disciplinario los casos conocidos en los cuales el funcionario responsable no haya dado respuesta de manera oportuna y correcta a los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos. La Oficina de Control Interno Disciplinario iniciará la indagación preliminar para determinar si archiva el proceso o existen méritos para dar apertura a una investigación.

II Tiempo de respuesta suspendido por solicitud de información en espera

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Universidad Tecnológica de Pereira

- Respuesta a solicitud de información por parte del peticionario
- Solicitud con traslado interno

Información de PQRS

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Universidad Tecnológica de Pereira

DATOS GENERALES:

Identificador	982
Número solicitud	PQRS-355-2022
Radicado	03-11652
Consecutivo	PQRS-355-2022
Nombre completo	
Identificación	
Correo	
Dirección	
Ciudad	
Tipo solicitud	Queja
Fecha de recepción	2022-10-21 10:44:44
Medio solicitud	Web
Medio respuesta	Electrónico
Dependencia	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Asunto	Servicio al usuario
Mensaje	

Respuesta a PQRS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Archivo

Iniversidad ecnológica

Solicitar reclasificación

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Por medio de este formulario ingrese la respuesta de la Queja. Una vez se responda la Queja ésta dejará de aparecer en la lista de pendientes.

*Mensaje	B I $\cup label{eq: X_2}$ \mathbf{x}^2 $\cup label{eq: X_2}$ $\cup $	
A	Seleccionar archivo Ningún archi seleccionado	~

Adjuntar otro archivo

Si requiere enviar copia de esta respuesta para trámite interno de la Universidad, por favor seleccione la(s) dependencia(s) a la(s) cual(es) requiere remitir copia:

Nota: Tenga en cuenta que la siguiente opción no representa un medio para trasladar la solicitud, pues sólo permite enviar copia de la respuesta a una o más dependencias.

Email		
	Enviar	

Respuesta a PQRS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Universidad **Fecnológica**

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Si la queja le compete a otra oficina de la Universidad Tecnológica de Pereira, por favor indique a cuál oficina debe ser trasladado y el motivo del traslado, este motivo será mostrado tanto al peticionario como a la oficina que reciba la queja.

*Dependencia destino

-- Seleccione la dependencia destino --

*Mensaje

Atrás

Respuestas a PQRS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Universidad Tecnológica

Si considera que esta solicitud no corresponde a una queja, diligencie el formulario para solicitar a Control Interno la reclasificación de la solicitud, para esto deberá brindar una justificación.

*Justificación

Atrás

Universidad Tecnológica de Pereira

Respuesta a PQRS DERECHOS DE PETICIÓN

Responder Trasla	dar - Solicitar información Solicitar resolución rectoría
Por medio de este formula pendientes.	ario ingrese la respuesta al derecho de petición. Una vez se responda el derecho de petición éste dejará de aparecer en la lista de
* Número de oficio	01
*Mensaje	$\begin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$
Archivo	Seleccionar archivo Ningún archi seleccionado
2i requiere equier equie d	
copia:	
Email	
	Enviar

Respuesta a PQRS DERECHOS DE PETICIÓN

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Si el derecho de petición le compete a otra oficina de la Universidad Tecnológica de Pereira, por favor, indique a cuál oficina debe ser trasladado y el motivo del traslado, el cual será mostrado tanto al peticionario como a la oficina que reciba el derecho de petición.

*Dependencia destino

Universidad Tecnológica

-- Seleccione la dependencia destino --

*Mensaje

Atrás

Respuesta a PQRS DERECHOS DE PETICIÓN

Traslad	o Interno							
Traslad	o Externo							
Taslad	o Externo							
Responder	Trasladar 👻	Solicitar información	Solicitar resolución rectoría					

Si la Universidad Tecnologica de Pereira no tiene la competencia para responder el derecho de petición, por favor remítalo a la institución competente diligenciando el formulario, seguidamente el sistema enviará copia de dicho mensaje al peticionario.

* Número de oficio	
01	
Nombre entidad externa	
ireccion entidad externa	
)ficina o area	
Mensaje	
B I U allex X, X' \boxminus \bowtie	

Archivo Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Vicerrectoría

y Financiera

Administrativa

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Respuesta a PQRS DERECHOS DE PETICIÓN

Responder Trasladar • Solicitar información Solicitar resolución rectoría

Por medio de este formulario se puede solicitar información al peticionario para completar su derecho de petición o adjuntar recibos de pago, permitiendo que al usuario se habilite un formulario para el envió de la información.

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Respuesta a PQRS DERECHOS DE PETICIÓN

Responder Trasladar - Solicitar información Solicitar resolución rectoría

Por medio del siguiente formulario puede solicitar a Secretaria General la elaboración de Resolución de Rectoría para rechazar los derechos de petición con desistimiento tácito o solicitudes de información de carácter reservado o clasificado.

En cualesquiera de los casos se debe brindar a Secretaria General una justificación, activo de información y/o norma soporte que sirva de aval para la elaboración de la Resolución de Rectoría.

A continuación se presentan los tipos de resolución que puede solicitar:

- Resolución para información reservada: La información pública reservada es aquella que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es
 exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 la Ley 1712 de
 2014.
- Resolución para información clasificada: La información pública clasificada es aquella que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal,
 pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se
 trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.
- Resolución para desistimiento tácito: El desistimiento tácito se presenta cuando habiendo sido informado el ciudadano que el derecho de petición que interpone no
 cumple con los requisitos para dar trámite a su solicitud, éste no subsana la información o no entrega la documentación requerida en los tiempos establecidos.

Por consiguiente, la opción para solicitar resolución por desistimiento tácito sólo se habilitará cuando el peticionario haya brindado respuesta a la solicitud de información hecha por la dependencia, de lo contrario, si transcurre un mes calendario en que el peticionario no brinda respuesta a la solicitud de información, el sistema realizará de manera automática solicitud de resolución para el desistimiento tácito.

*Tipo resolución

-- Seleccione el tipo de resolución --

*Justificación

Enviar

Responder - PQRS

Vicerrectoría Administrativa

v Financiera

Al dar clic en enviar, aparecerá: **Respuesta creada exitosamente**, y esta es enviada al usuario a través del correo electrónico registrado y desde Gestión de Documentos el oficio es enviado a la dirección del mismo, cuando el usuario escogió la opción de su respuesta en físico.

Trasladar - PQRS

Al dar clic en enviar, aparecerá: **PQRS trasladado exitosamente a NOMBRE DE LA DEPENDENCIA** (*nombre de la dependencia a la que se trasladó la solicitud*).

Si al recibir trasladado el PQRS no corresponde a su dependencia, debe solicitar a través del correo electrónico <u>quejasyreclamos@utp.edu.co</u> para que se haga el traslado internamente, indicando el motivo del traslado.

Solicitar reclasificación -QRS

Al dar clic en enviar, aparecerá: **Solicitud Reclasificación enviada exitosamente** y le llegará a Control Interno, para aprobar o no la reclasificación.

Solicitar información (DP)

Se puede solicitar información al peticionario para completar su derecho de petición o adjuntar recibos de pago, permitiendo que al usuario se le habilite un formulario para el envió de la información.

Vicerrectoría Administrativa

v Financiera

Cuando se escoge esta opción, le llegará la solicitud al usuario a través del correo electrónico registrado, y desde Gestión de Documentos el oficio es enviado a la dirección del mismo.

ALES:	
Identificador	1218
Número solicitud	DP-40-2023
Radicado	03-1015
Consecutivo	DP-40-2023
Nombre completo	
Identificación	
Correo	
Telefono	
Dirección	
Ciudad	pereira
Tipo solicitud	Derecho Petición en interés particular
Fecha de recepción	2023-01-30 07:47:11
Medio solicitud	Web
Medio respuesta	Electrónico
Dependencia	INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS
Asunto	Devolución de dinero
Mensaje	Buenos días,Por favor solicito su amable colaboración validando el por que no se aplico descuento de matricula a mi hijo por sisben, ya que verificando el recibo de mi hijo está pleno y según tenía entendido realizan algún descuento por este concepto y a la fecha de matricula estaba activo.

Identificación estudiante inscrito: TI 112890431

DETALLES SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA:

DATOS GENER

INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS 2023-02-10 12:15:45

Asunto Solicitud información

Mensaje Cordial saludo estimada Lady

Espero que te encuentres muy bien. Este caso te recomiendo que lo consultes con jhon.ramirez3@utp.edu.co o puedes llamar a este teléfono: 3137424. En caso de que puedas asistir presencialmente a la Universidad sería mucho mejor, te acercas a Gestión Financiera Ventanilla 1 al lado del árbol en el Hall Administrativo.

Quedamos atentos

	E	EN	E	RC)	1	1	FE	ΞВ	R	ER	0		6	MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	(10)	11	12	6	7	8	9	10	11	12	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	
16	17	18	19	20	21	22	(20)	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31			
30	31																				

Solicitar resolución (DP)

Se puede solicitar a Secretaria General la elaboración de Resolución de Rectoría para rechazar los derechos de petición por desistimiento tácito o solicitudes de información de carácter reservado o clasificado.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 4493

(12 DE MAYO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TÁCITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Ana Milena Rivas Restrepo Abogada <u>anamilo@utp.edu.co</u> secgral@utp.edu.co

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

GRACIAS

Universidad Tecnológica de Pereira

Te invitamos a formar parte de un mundo de inagotables experiencias en la construcción de nuestra marca una.

¡Vívela, constrúyela!

Patricia Idárraga Angel Técnico Administrativo pati@utp.edu.co